



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5546 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

” Las Malvinas son Argentinas “
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 20 de mayo de 2022

EXP-EXA: 8.075/2022

RESD-EXA. N° 3-299- 2022

VISTO:

La Nota N° 1.227-2022 presentada con fecha 01 de abril 2022 por el Esp. Walter Alberto GARZÓN, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitando autorización para continuar con el proyecto “Desayuno y merienda para los alumnos de esta Unidad Académica”, y;

CONSIDERANDO:

Que, a Fs. 01 el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud con fondos provenientes de las partidas presupuestarias del Canon Patagonia que percibe esta Facultad.

Que, a Fs. 02 a 04 y Fs 11 constan los presupuestos presentados por los distintos proveedores y cuadro comparativo.

Que, el Esp. Walter Alberto GARZÓN, presenta comprobantes por el gasto efectuado por la suma total de \$ 72.000,00 (PESOS SETENTA Y DOS MIL), los cuales cumplen con los requisitos de facturación requeridos por esta Universidad Nacional de Salta.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado ante la Dirección General Administrativa Económica y **Autorizar el pago** al proveedor ORTEGA Lazaro Fernando por la suma total de \$ 72.000,00 (PESOS SETENTA Y DOS MIL), conforme al siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5546 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

” Las Malvinas son Argentinas “
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

N°	FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	FACTURA		IMPUTACION			IMPORTE
				COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
1	02/05/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000417	2	1	1	\$ 6.000,00
2	03/05/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000425	2	1	1	\$ 6.000,00
3	04/05/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000433	2	1	1	\$ 6.000,00
4	05/05/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000443	2	1	1	\$ 6.000,00
5	06/05/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000457	2	1	1	\$ 6.000,00
6	09/05/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000466	2	1	1	\$ 6.000,00
7	10/05/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000473	2	1	1	\$ 6.000,00
8	13/05/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000483	2	1	1	\$ 7.500,00
9	19/05/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000511	2	1	1	\$ 7.500,00
10	20/05/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000517	2	1	1	\$ 7.500,00
11	20/05/202	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000525	2	1	1	\$ 7.500,00
TOTAL									\$ 72.000,00

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupustarias, conforme al siguiente detalle:

R.0051.022.004.025.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....\$ 72.000,00

TOTAL.....\$ 72.000,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.



Cr. HECTOR ALFREDO FLONES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

RESD-EXA. N° 3-299-2022